



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 484-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **KLAUS BATAILLE BOLLWEG**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q.N°469/2005 de fecha 14 de diciembre de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 03 y el 20 de enero de 2006, al Sr. **KLAUS BATAILLE BOLLWEG**, Académico del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de realizar trabajos de terreno relacionados con el proyecto DIUC N°204.025.028-4 en Coyhaique.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **KLAUS BATAILLE BOLLWEG**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribáse al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR